

Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

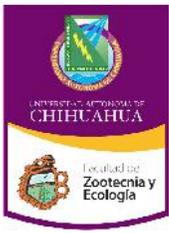
<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 1 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

# CÓDIGO DE ÉTICA

**Por: Lorenzo Antonio Durán Meléndez, Ph. D.**

**Enero 2008**

\*\*\*Actualizado del Código de Ética aprobado en febrero de 2003 y elaborado por el I. Z. M.C. José Luis Arzate Valdéz, con la colaboración de alumnos de los programas de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología del Semestre Agosto- Diciembre de 2002.



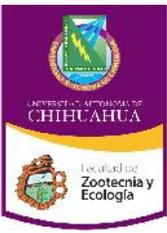
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 2 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión:</b> 3
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

## CONTENIDO

MISIÓN UACH .....	3
VISIÓN UACH .....	3
<b>La Visión 2021; sus 10 rasgos distintivos.</b> ....	3
VALORES Y PRINCIPIOS UACH .....	8
MISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTEENIA Y ECOLOGÍA, UACH. ....	12
VISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTEENIA Y ECOLOGÍA, UACH. ....	12
PRESENTACIÓN .....	13
OBJETIVOS .....	14
COMPROMISO DE LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTEENIA Y ECOLOGÍA.....	15
DELIMITACION DE TÉRMINOS .....	15
ÉTICA .....	15
VALORES .....	16
CONDUCTA .....	17
ACTITUD .....	17
COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTEENIA Y ECOLOGÍA.....	17
PERSONAL ACADEMICO.....	18
ESTUDIANTES.....	18
AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ZOOTEENIA Y ECOLOGÍA .....	18
PERSONAL ADMINISTRATIVO .....	18
COMPROMISOS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	19
COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE .....	22
COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO .....	25
COMPROMISOS INSTITUCIONALES CON LA SOCIEDAD.....	28
COMPROMISOS PROFESIONALES .....	29



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 3 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b> Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez	
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

## MISIÓN UACH

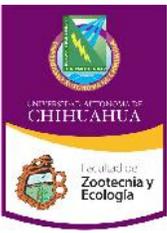
Somos una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses. Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma.

## VISIÓN UACH

### **La Visión 2021; sus 10 rasgos distintivos.**

En el año 2021, la Universidad Autónoma de Chihuahua:

- I. Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, la cultura y la creación artística y con un alto grado de compromiso y responsabilidad social. Su comunidad se caracteriza por su profundo sentido de identidad institucional, mantener lazos de fraternidad y solidaridad y practicar y promover los valores universitarios en todos los ámbitos de su actividad. Por su alta capacidad y autoridad académica constituye una institución de consulta obligada por los distintos órdenes de gobierno y por



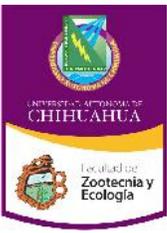
# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 4 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

organismos sociales y productivos para la formulación, implementación y evaluación de proyectos de interés para el desarrollo sustentable del Estado.

- II. Desarrolla una intensa colaboración multi e interdisciplinaria entre campus, dependencias de educación superior y cuerpos académicos, que coadyuva a articular y potenciar sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones. Cada uno de sus campus cuenta con niveles comparables de desarrollo. Poseen una clara identidad universitaria y esquemas efectivos para la gestión socialmente responsable de sus funciones sustantivas y adjetivas. Sus programas educativos, impartidos bajo diferentes modalidades, son pertinentes, de reconocida calidad y responden con oportunidad a las demandas del desarrollo social y económico sustentable del Estado, la región y el país. En todos los campus y dependencias de educación superior existen cuerpos académicos consolidados y en una fase avanzada del proceso de consolidación, cuyas líneas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento contribuyen a fortalecer la vocación productiva de la región y dan respuesta a los requerimientos sociales emergentes.
- III. Constituye un centro de referencia mundial por:
  - a) La formación integral de profesionales, científicos, tecnólogos, humanistas, artistas y líderes, socialmente responsables y con sólidas competencias para incorporarse en los escenarios laborales globales y multiculturales de la sociedad del conocimiento y para desarrollarse en un entorno global;



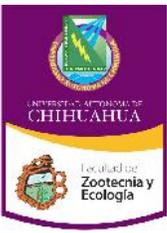
# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 5 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- b) Su campus virtual en el cual se ofertan programas de licenciatura, posgrado y de actualización y capacitación, de alcance nacional e internacional, con los más altos estándares de calidad;
  - c) Sus contribuciones oportunas y relevantes al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, a la solución de problemáticas de las disciplinas, al avance del conocimiento científico, tecnológico y la innovación, al desarrollo y preservación de la cultura y la creación artística, al fortalecimiento de la identidad regional, a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad Chihuahuense y al desarrollo sustentable;
  - d) Su participación en proyectos líderes de alcance internacional en la generación y aplicación de tecnología;
  - e) Sus esquemas efectivos de vinculación con los sectores público, social y empresarial del Estado, y
  - f) su Agenda de Responsabilidad Social Universitaria, el cual opera en todos sus Campus y dependencias de educación superior y administrativas.
- IV. Cuenta con una oferta de programas de licenciatura y posgrado reconocida por su buena calidad a través de los esquemas y procedimientos vigentes de evaluación y acreditación.

La operación de los programas, en sus diversas modalidades, se sustenta en un modelo educativo que privilegia la formación integral, el aprendizaje, la educación basada en competencias profesionales, la internacionalización del currículo, la movilidad estudiantil y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

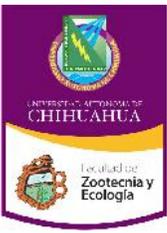


<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 6 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b> Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez	
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

El modelo educativo promueve la incorporación temprana de estudiantes en tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos, actividades en escenarios reales de aprendizaje y la educación en valores universales, en particular, aquellos que contribuyen a mejorar la convivencia y generar ambientes de armonía y seguridad social, así como de respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente.

La operación de los programas educativos se complementa con un modelo de atención integral de estudiantes que fomenta la equidad, la permanencia y la terminación oportuna de los estudios, en particular de aquellos que pertenecen a grupos vulnerables. El modelo de atención integral se sustenta en esquemas de tutoría, asesoría, orientación educativa y psicológica, acceso a la información, dominio obligatorio de una segunda lengua y programas deportivos, recreativos, culturales y de actividad física.

- V. Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, y con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado y enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.
- VI. Posee una planta de profesores suficiente y altamente competente y competitiva para el cumplimiento de sus funciones. Los profesores de

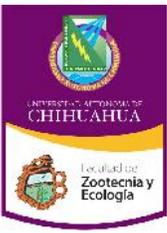


<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 7 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

tiempo completo cuentan con estudios de posgrado, la mayoría con el grado de doctor. Estos están organizados en cuerpos académicos, la mayoría de los cuales se encuentran plenamente consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación.

La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad. Los profesores de tiempo parcial son profesionistas reconocidos en su campo de actividad para enriquecer con la práctica profesional, la formación de los estudiantes y se mantienen actualizados en su campo disciplinar y en la implementación del modelo educativo de la Universidad.

- VII. Cuenta con una oferta de educación continua amplia, diversificada, pertinente, de calidad para la actualización y capacitación de profesionales en activo y para la educación de adultos, impartida bajo la modalidad presencial, abierta, virtual y/o a distancia, así como de servicios profesionales altamente calificados en apoyo al desarrollo de proyectos orientados al desarrollo sustentable estatal.
- VIII. Cuenta con programas de extensión y difusión de la cultura, con un fuerte vínculo social que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional y a mejorar la calidad de vida de la población.
- IX. Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación de la Universidad con la sociedad y al diseño, implementación y seguimiento de programas académicos, de investigación, transferencia de tecnología y de extensión y vinculación universitaria.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 8 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- X. Posee un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

## VALORES Y PRINCIPIOS UACH

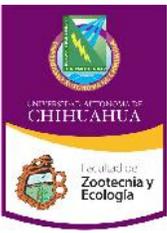
Los valores y principios que sustentan la implementación del Plan de Desarrollo Universitario y el trabajo de la comunidad universitaria, en el marco de una universidad socialmente relevante, caracterizada por:

- La gestión socialmente responsable de la formación y la generación y aplicación innovadora del conocimiento en el marco de procesos permanentes de mejora continua y aseguramiento de la calidad;
- La gestión de los impactos medioambientales y sociales, lo que significa ser consciente de las consecuencias y efectos que los procesos y actuaciones universitarias provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales;
- La construcción y desarrollo permanente de condiciones para el desarrollo armónico de la comunidad en el cumplimiento de la Misión institucional;
- La coherencia entre el discurso institucional y la acción,

Son:

### Valores

**Equidad y calidad**, integran un binomio indisoluble que implica ofrecer igualdad de oportunidades educativas socialmente relevantes y de buena calidad.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 9 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

**Ética**, como premisa fundamental del quehacer de la comunidad universitaria en el cumplimiento de la Misión institucional.

**Honestidad**, entendida como el soporte de las virtudes que deben distinguir a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

**Verdad**, para cumplir con la Misión institucional teniendo como eje el descubrimiento de lo que es verdadero.

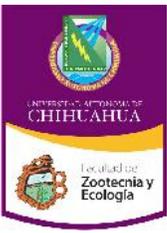
**Tolerancia**, como el sólido fundamento de toda comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, la capacidad de convivir con otros y de escucharlos.

**Respeto al estado de derecho**, como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a las leyes aplicables.

## Principios

**Humanismo**, como un modo de ver la realidad que recorre transversalmente todos los procesos y programas educativos que ofrece la Universidad.

**Bien común**, como un elemento indispensable para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de los campus y dependencias de educación superior de la Universidad.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 10 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

***Pertinencia y rigor académico***, como el compromiso en la búsqueda permanente de lo verdadero y en la formulación de proyectos para la atención de demandas sociales.

***Aprendizaje estratégico***, reconocido como el conjunto de procesos cognitivos, meta cognitivos y afectivo-motivacionales que se estructuran de forma armónica en función de contextos y demandas de aprendizaje.

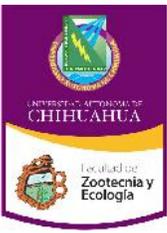
***Trabajo colegiado***, entendido como un medio del quehacer universitario en las dependencias académicas y administrativas que coadyuva a la construcción de consensos entre profesores, cuerpos académicos y personal directivo y administrativo en la formulación e implementación de programas, proyectos y acciones para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión 2021 de la UACH.

***Multi e interdisciplinariedad*** entendida como el trabajo académico en el que los profesores se relacionan e integran para enfrentar cuestiones complejas planteadas por los retos de la formación universitaria.

***Uso de las tecnologías de la información y comunicación*** por su utilidad y potencial de aplicación en los procesos educativos, lenguajes y estructuras cognitivas y comunicativas, así como para sustentar innovaciones educativas.

***Evaluación*** como un medio indispensable para identificar y valorar los avances y limitaciones de la Universidad y poder actuar a favor de una educación con los más altos estándares de calidad.

***Solidaridad con la población en desventaja***, como el compromiso de la Universidad de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes por



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 11 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

igual, brindándole condiciones equitativas para lograr sus expectativas formativas y alcanzar los objetivos institucionales, en particular aquellos pertenecientes a grupos en desventaja.

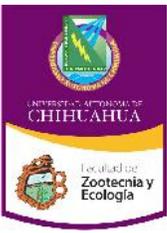
**Servicio a la comunidad** como una actitud que la Universidad debe asumir en todo momento para el cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

**Vinculación y extensión** como el conjunto de acciones que contribuyen a generar y desarrollar las actividades sustantivas de la Universidad y a asegurar la pertinencia de las mismas.

Práctica de la planeación, reconocida como un medio estratégico para promover la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

**Eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos**, entendidas como premisas del quehacer de la Universidad para el aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales disponibles y para el logro de su Misión y Visión 2021.

**Transparencia y rendición de cuentas**, reconocidas como una obligación y una convicción de la comunidad Universitaria, por mantener adecuada y oportunamente informada a la sociedad y sus representantes sobre la forma en que ésta cumple con su Misión, y en particular, sobre el uso de los recursos públicos puestos a su disposición en el cumplimiento de sus funciones.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 12 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

## **MISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA, UACH.**

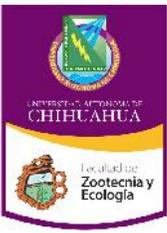
Formar de manera integral personas competitivas y emprendedoras, generar y transferir conocimiento, tecnología, servicios y productos innovadores que contribuyan a mejorar la competitividad del Sector Agroalimentario, la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, fomentando la cultura y los valores de responsabilidad social, respeto y unidad, en un ambiente de equidad.

## **VISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA, UACH.**

La Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, cumple con calidad, pertinencia, equidad y eficiencia la Misión universitaria en las áreas disciplinares de la ciencia y tecnología animal, Estadística y del manejo de los recursos en ambientes naturales y urbanos.

Existe en su comunidad orgullo de pertenencia, competitividad, actitud de servicio, satisfacción, fraternidad y respeto en las relaciones laborales y estudiantiles.

Posee la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus funciones; es limpia, ordenada, en buen estado, productiva y eficientemente integrada al desarrollo universitario de las áreas sustantivas de docencia, investigación y extensión, vinculación y difusión de la cultura.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 13 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Cuenta con una oferta diversificada de programas académicos, líneas de generación y aplicación del conocimiento y servicios para atender con calidad las demandas de la sociedad.

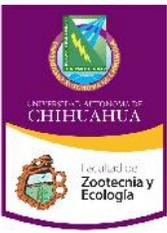
Privilegia la formación del ser humano, enfatiza el desarrollo de habilidades intelectuales, valores, creatividad y el compromiso ético, bioético y de responsabilidad social del ejercicio profesional, así como el sentido estético y afectivo de la vida.

Goza de un posicionamiento a nivel nacional e internacional en donde es ampliamente reconocida por organismos públicos y privados con quienes se tienen intercambios de profesores y estudiantes en las áreas agropecuaria y de manejo de ambientes naturales y urbanos.

## PRESENTACIÓN

Un código de ética representa la máxima expresión de la cultura de una organización o de una comunidad, es decir expresa los valores que son aceptados por ésta y el compromiso de sus miembros para con el resto de su propia comunidad y con la sociedad en general.

Sin embargo y aún cuando un código de ética pueda sugerir un comportamiento “ético” y establezca por escrito una serie de normas para que todos y cada uno de los miembros de la comunidad puedan seguirlo en un marco delimitado de comportamiento, LA ÉTICA NO PUEDE ESTABLECERSE POR DECRETO Y MENOS AUN PUEDE IMPONERSE a cualquier comunidad humana, por el contrario, es necesario que sus integrantes actúen motivados por convicción propia y con fundamento en aquellos valores aceptados democráticamente, para que aquella trascienda el nivel personal y se constituya en una directriz que norme la conducta de los miembros de esa comunidad.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 14 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

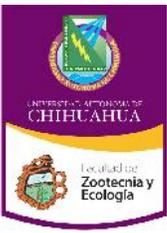
La Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua como institución de educación superior, comprende y acepta la necesidad de establecer los lineamientos que permitan a sus miembros ejercer los valores que le dan origen y trazar una directriz de comportamiento que favorezca el crecimiento armónico, democrático y plural que la sociedad le exige por ser un ente formador de seres humanos.

Por lo tanto, el propósito de este código es de enunciar normas y principios éticos que deben imperar en la conducta y el quehacer de todos los miembros que integran la comunidad de la Facultad de Zootecnia y Ecología en el ejercicio de sus funciones.

COMITÉ DE ÉTICA

## OBJETIVOS

- 1.- Promover y mantener la unidad y la confianza de la comunidad de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- 2.- Aportar una guía fundamental para que todos los integrantes de esta Institución desarrollen sus tareas con la máxima transparencia con impacto directo en la calidad del trabajo.
- 3.- Orientar la educación ética con el fin de prevenir las conductas disfuncionales, que dificultan un proceso continuo de calidad.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 15 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

## COMPROMISO DE LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

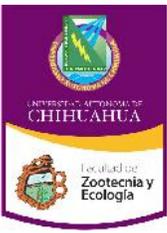
Todos los miembros de la comunidad de la Facultad de Zootecnia y Ecología se comprometen a observar una conducta acorde con lo establecido en el presente Código de Ética. Su incumplimiento podrá resultar en las sanciones pertinentes, con ajuste a los procedimientos que en cada caso se establecen en las normas vigentes de acuerdo a lo que considere el H. Consejo Técnico.

### DELIMITACION DE TÉRMINOS

#### ÉTICA

Termino proveniente del griego ethika, (de ethos, “comportamiento”, “costumbre”), se refiere a los principios o pautas de la conducta humana, a menudo y de forma impropia llamada moral (del latín mores, ‘costumbre’). La ética, como una rama de la filosofía, está considerada como una ciencia normativa, porque se ocupa de las normas de la conducta humana. No prescribe ninguna norma o conducta ni manda o sugiere directamente qué se debe hacer. Su cometido, aunque pertenece al ámbito de la *praxis*, es mediato, no inmediato, y consiste en aclarar qué es lo correcto, cómo se fundamenta racionalmente una acción y cómo se ha de aplicar esta posteriormente a los distintos ámbitos de la vida social. Es una reflexión sobre el hecho conductual que busca las razones que justifican que se utilice un sistema filosófico u otro.

Ética profesional es el conjunto de los mejores criterios, conceptos y actitudes que deben de guiar la conducta de un sujeto por razón de los más elevados fines que puedan atribuirse a la profesión que ejerce: Es decir, la ética profesional nace de la conciencia del profesionista, en el sentido de que los conocimientos y



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 16 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

capacidades recibidas, conllevan una responsabilidad social y de beneficio comunitario.

## VALORES

Creencias intrínsecas o personales de donde provienen las conductas y las actitudes. Los valores de ética tienen relación directa con lo correcto e incorrecto y por lo tanto siempre estarán presentes en las decisiones que involucren cualquier aspecto ético.

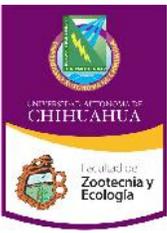
Honestidad, Lealtad, Libertad, Verdad, Integridad, Responsabilidad, Justicia, Respeto y Equidad, son algunos ejemplos

La Universidad Autónoma de Chihuahua y la Facultad de Zootecnia y Ecología manifiestan los siguientes **Valores Universitarios**:

**“EFECTIVIDAD:** Aspiramos a la excelencia académica en la docencia, investigación y extensión; asumiendo la responsabilidad de responder a los requerimientos de la sociedad de Chihuahua con una permanente actitud autocrítica y un afán de búsqueda de la calidad y la productividad de todas las actividades institucionales.

**PLURALISMO:** Aceptamos y reconocemos la diversidad científica, artística, profesional, ideológica y religiosa.

**CONGRUENCIA:** Respetamos las ideas y opiniones de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras. Respetamos la diversidad de las personas que componen nuestra comunidad.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 17 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

**LIBERTAD DE CÁTEDRA.** Protegemos El derecho de nuestra comunidad académica a expresarse y desarrollar su quehacer libremente. Asumimos el compromiso de aceptar, reconocer y promover el libre desarrollo de las ideas.

**ESTABILIDAD:** Apoyamos y valoramos a todo aquel que trabaja y estudia en la Universidad e intentamos mantener un clima en donde las personas puedan desarrollarse

**RESPONSABILIDAD COMUNITARIA:** Mediante nuestra docencia, investigación y servicio a la comunidad aspiramos a contribuir significativamente al desarrollo de Chihuahua y del país, privilegiando los ámbitos mas demandados socialmente.

**HUMANISMO:** Promovemos la formación integral de nuestros alumnos donde resaltan los valores”

### **CONDUCTA**

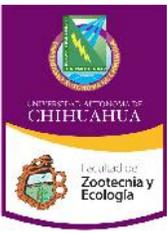
Es el conjunto de comportamientos observables en una persona que involucra una modificación mutua entre el individuo y su entorno social, así como una modificación de su mundo interno.

### **ACTITUD**

Predisposición del ser humano observada en la regularidad en los sentimientos y los pensamientos para actuar en relación con los cambios de su entorno.

### **COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA.**

Son todas aquellas personas que integran o forman parte de la Facultad de Zootecnia y Ecología, como el personal académico, los estudiantes y el personal administrativo.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 18 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

### **PERSONAL ACADEMICO**

Son todos aquellos miembros de la comunidad de la Facultad de Zootecnia y Ecología cuya actividad se centra en una o más de las labores que le dan razón de ser a la Universidad: Docencia, Investigación o Extensión en cualquiera de sus niveles académicos: Licenciatura o Posgrado. Son profesionales contratados por la Institución para desarrollar esas labores por tiempo parcial o de tiempo completo. Pueden ser referidos como Maestros, Profesores, Académicos o Investigadores. Los profesores e investigadores visitantes toman esta condición durante el tiempo que dure su estancia en la Facultad.

### **ESTUDIANTES**

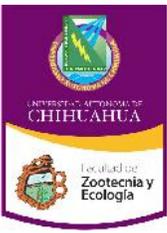
Son todos aquellos miembros de la comunidad de la Facultad que se encuentren legal y debidamente registrados en alguno de los programas académicos que la institución ofrece: Diplomado, Licenciatura, Especialidad, Maestría, o Doctorado. Pueden ser referidos como alumnos o estudiantes.

### **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA**

Son aquellos miembros del personal académico que por decisión democrática de la comunidad o por designación legal son los responsables de conducir administrativamente la Facultad durante un periodo determinado. Pueden ser referidos como Autoridades, Cuerpo Directivo, Director, Secretarios, Coordinadores, Jefes de Departamento o Responsables de Área.

### **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Son todos aquellos miembros de la comunidad de la Facultad que tienen una relación contractual con la Universidad Autónoma de Chihuahua para llevar a cabo labores de corte administrativo o manual en todos los niveles y jerarquías, bajo cualquier modalidad de vínculo contractual, temporal o permanente, remunerado y honorario. Pueden ser referidos como trabajadores administrativos



Universidad Autónoma de Chihuahua

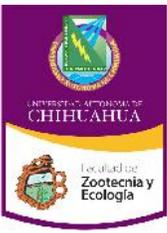
Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 19 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

## COMPROMISOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Se reconoce que pertenecer al cuerpo académico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, representa un honor profesional que conlleva altas responsabilidades.

1. Cada uno de los académicos es representante oficial de la institución, por esta razón su comportamiento en las diferentes tareas asignadas en la formación de jóvenes profesionistas tanto a nivel licenciatura en los programas de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología así como en los programas de Posgrado debe ser tomado con absoluta responsabilidad, honestidad y profesionalismo
- 2.- Cada miembro del personal académico deberá tener un reconocimiento académico de experiencia docente y experiencia profesional avalada por toda la información documental que esté disponible en su expediente ubicado en la Secretaría Académica.
- 3.- El personal académico asumirá con compromiso y responsabilidad el proceso de formación de jóvenes profesionales tanto de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología como de Posgrado, manteniendo la orientación hacia el logro de los beneficios y metas de cada programa académico.
- 4.- El académico deberá estar preparado para la impartición de la cátedra o cátedras que le sean asignadas, esto implica conocer y dominar ampliamente los contenidos de sus programas.
- 5.- Deberá asistir con puntualidad a todas las actividades previamente programadas por la academia respectiva, cuerpo docente, claustros de



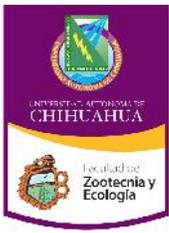
# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 20 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

maestros, cursos de actualización profesional, conferencias y demás actividades que busquen el mejor desempeño de su labor docente.

- 6.- Deberá planear sus actividades de tal manera que asegure que los resultados de aprendizaje del estudiante reflejen la pertinencia y actualidad del programa analítico de su asignatura, cuidando siempre que se cumpla con equilibrio entre teoría y práctica.
- 7.- Atender y respetar el cumplimiento de los tiempos preestablecidos por la Secretaría Académica a fin de entregar oportunamente, al inicio de cursos presentación de programas analíticos de su materia (actualización), programación de laboratorios, prácticas, talleres, exámenes, tesis y reporte de calificaciones.
- 8.- El personal académico deberá mantener la objetividad e integridad en la emisión de sus evaluaciones, siendo indispensable actuar en forma imparcial y justa.
- 9.- Mantener una independencia de criterio, sin asumir posturas de grupos con intereses particulares y ajenos a las políticas de desarrollo institucional y mantener una actitud modesta evitando demostrar superioridad ó prepotencia.
- 10.- Conducirse con verdad y abstenerse de hacer comentarios fuera de orden para con sus estudiantes, compañeros, autoridades, personal administrativo y demás personas con los cuales interactúe profesionalmente que puedan afectar intereses personales ó institucionales.

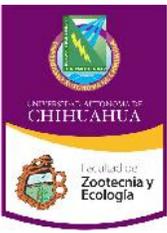


# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 21 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 11.- Evitar comentarios hostigadores, burlas, de doble sentido, chismes o tratos ofensivos tanto con sus colegas, autoridades, alumnos, así como con el personal administrativo.
- 12.- Ser discreto, prudente y tolerante en su interacción profesional principalmente con los alumnos.
- 13.- Procurar siempre la integración entre sus colegas y los demás integrantes de la institución para que sus acciones sean en un plano académico y basado en la voluntad mutua para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje focalizado en el desarrollo del ser-saber-hacer del alumno.
- 14.- Promover ante las instituciones y ante la sociedad una imagen positiva y de prestigio, de dignidad personal moral y profesionalismo manteniendo altos niveles de competencia profesional.
- 15.- Canalizar todos las críticas, propuestas de cambio e inconformidades a través de las instancias institucionales establecidas de manera clara, documentadas y honestas.
- 16.- La imagen del personal académico deberá ser siempre de amabilidad eficiencia y compromiso.
- 17.- El académico deberá siempre actuar en forma seria, objetiva, honesta, responsable y prudente.
- 18.- La indumentaria y apariencia del académico deberá estar acorde con cada situación profesional que se trate, cuidando al máximo la pulcritud.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

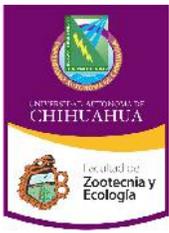
<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 22 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

19.- El respeto a la dignidad de todas las personas, el pluralismo y tolerancia con las ideas políticas, religiosas y filosóficas, la responsabilidad y honradez en el cumplimiento de sus funciones, la lealtad y colaboración con sus pares la búsqueda permanente de la justicia y la verdad y el desarrollo de la solidaridad con sus colegas y demás integrantes de la comunidad universitaria son parte integrante de la profesión académica y una obligación el cumplirlas.

### **COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE**

Se reconoce en cada uno de los miembros de la comunidad estudiantil a una persona, única, pensante, actuante en su realidad sociocultural, un ser singular en relación con los demás y abierto a la trascendencia.

- 1.- El estudiante de la Facultad de Zootecnia y Ecología es consciente de que es un sujeto promotor de su propio desarrollo. Como norma básica de su conducta es honesto, responsable y respetuoso con los demás miembros de la comunidad.
- 2.- Actúa con rectitud y honradez en todas las situaciones que se le presentan en la vida para beneficio de sí mismo y de la comunidad en general.
- 3.- Está convencido de que todo esfuerzo no compartido será inútil para lograr su desarrollo intelectual.
- 4.- Es consciente de su dignidad como persona, se respeta, se valora y respeta y valora a los demás miembros de la comunidad en sus ideas, creencias, tradiciones y actitudes por lo que jamás llevará a cabo actos que denigren o menosprecien la dignidad y la integridad de sus compañeros, de sus profesores o de cualquier miembro de la comunidad

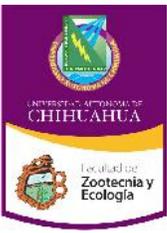


# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Facultad de Zootecnia y Ecología

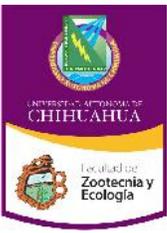
<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 23 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 5.- Se obliga a conservar el medio ambiente, así como la infraestructura Universitaria considerándola como un patrimonio de las futuras generaciones.
- 6.- Descubre y desarrolla al máximo sus propias potencialidades
- 7.- Es capaz de comprometerse y es fiel en el cumplimiento de sus compromisos académicos, asesorías, tutorías, prácticas, servicio social, personal y grupal.
- 8.- Es atento, puntual, limpio en su persona y en su entorno. Es creativo, considera diferentes opciones y es capaz de comprometerse con nuevas respuestas.
- 9.- Se forja una voluntad firme y perseverante mediante esfuerzos sostenidos con calidad, honestidad y responsabilidad, que lo capacitan para superar dificultades.
- 10.- Se persuade de que lo que vale la pena hacer, vale la pena hacerlo bien, con espíritu emprendedor, innovador y con compromiso social y que el resultado de sus acciones depende de su preparación y esfuerzo personal y compartido por lo que desarrolla sus habilidades intelectuales, físicas y culturales.
- 11.- Como ser social se abre a los demás, los acepta, es totalmente integro para un bien común. Establece y fomenta relaciones cálidas de respeto, de honestidad, credibilidad, solidaridad, fraternidad con sus maestros, compañeros y comunidad donde vive.
- 12.- Desarrolla sus habilidades personales poniéndolas al servicio de los demás en la construcción de una mejor calidad de vida.



<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 24 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 13.- Es reflexivo y autocrítico para reconocer los alcances de sus conocimientos y de sus competencias, en su disciplina profesional así como en su futuro ejercicio profesional, evidenciando la importancia de participar en forma inter y multidisciplinaria para la solución de problemas.
- 14.- Es sensible a los problemas y necesidades, locales, regionales, nacionales y mundiales, que lo inducen a desarrollar iniciativas y liderazgo en los distintos ámbitos de su ejercicio profesional.
- 15.- Identifica y conoce sus derechos y obligaciones como miembro de la comunidad universitaria y se compromete a respetarlos.
- 16.- Utiliza los procedimientos e instancias institucionales correspondientes en la resolución de problemas académicos, en forma clara, documentada y honesta.
- 17.- Ejerce sus derechos y obligaciones cívicas, que le adhieren y dan identidad con su comunidad local regional y nacional en forma responsable y comprometida.
- 18.- Posee conocimientos básicos y suficientes para el desarrollo del ser, saber y hacer, para incorporarse a las exigencias del trabajo académico universitario.
- 19.- Comprende los fenómenos naturales apoyándose en los principios básicos de la ciencia y la tecnología, la investigación y el uso del método científico para la obtención del conocimiento objetivo.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

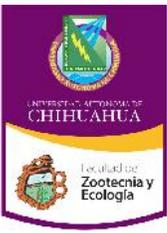
<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 25 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 20.- Conoce la interdependencia entre la ciencia y la tecnología, concibiéndoles como actividades propias del ser humano reconociendo sus alcances y limitaciones.
- 21.- Reconoce los fenómenos sociales identificando sus causas y ubicándolos en el espacio y el tiempo.
- 22.- Posee la capacidad de aprender por sí mismo, se documenta autodidácticamente a través de fuentes de información científica tecnológica y social.
- 23.- Desarrolla su capacidad de análisis, síntesis y aplicación de su formación y toma decisiones.
- 24.- Aplica los conocimientos de las ciencias naturales y sociales en problemas prácticos.

### **COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en la constitución, las leyes contratos colectivos de trabajo y normas, específicas nos obligan a observar y hacer cumplir las siguientes pautas de comportamiento ético.

- 1.- Actuar con rectitud y honradez necesarias para procurar el interés general.
- 2.- Desechar todo provecho o ventaja personal obtenida por sí o por interpósita persona.

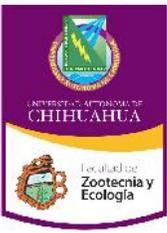


# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 26 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 3.- Evitar acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad de la función administrativa asignada, en el patrimonio de la Facultad de la imagen que proyecta a la comunidad.
- 4.- Poseer idoneidad y disposición necesaria para el eficiente desempeño de sus funciones.
- 5.- Conducirse con tacto y cortesía en sus relaciones con sus superiores pares y subordinados.
- 6.- Respetar activamente los derechos del ciudadano ante la administración institucional, brindando un servicio a usuarios con base a la economía de trámites, imparcialidad, simplicidad, igualdad y transparencia, en armonía con las funciones de control propias de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- 7.- Guardar confidencialidad respecto a los hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le corresponden en virtud de las normas que regulan la reserva administrativa.
- 8.- Ejercer el cargo o la función con responsabilidad y profesionalismo.
- 9.- Fundar sus actos y mostrar la mayor transparencia en las decisiones y comportamientos adaptados sin restringir información, a menos que una norma ó el interés institucional claramente lo exijan.

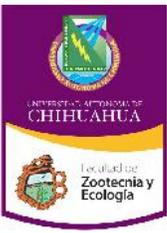


# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 27 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 10.- No involucrarse en conductas que impliquen discriminación por causa de: origen, raza, religión, género, color, edad, estado civil, ideología, política o incapacidad física o mental.
- 11.- Respetar la integridad, eficiencia y profesionalismo como criterio para ingresar y ser promovido dentro de la facultad.
- 12.- No aceptar presiones políticas económicas, familiares ó de cualquier otra índole en el ejercicio de la función.
- 13.- Proteger y conservar los bienes y patrimonio de la Facultad, utilizando los que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derecho ó desaprovechamiento.
- 14.- Conducirse en todo momento con respeto y corrección, en su trato con alumnos, maestros, compañeros y público en general.
- 15.- Mantener una conducta digna y decorosa, actuando con sobriedad y moderación.
- 16.- Observar frente a la crítica un grado de tolerancia superior al que razonablemente, pudiera esperarse de un ciudadano común.
- 17.- Denunciar ante las instancias respectivas, con debida reserva, cualquier anomalía de la que tenga conocimiento que pudiera causar perjuicio en el buen funcionamiento de la Facultad, de una manera clara, argumentada y honesta.



# Universidad Autónoma de Chihuahua

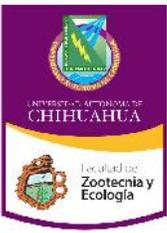
## Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 28 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 18.- Las funciones que ejerzan cargo de jefatura en cualquiera de sus niveles dentro de la Facultad, deberán ser los principales exponentes del cumplimiento de los preceptos del presente código.
- 19.- Proponer el desarrollo profesional del personal a su cargo, armonizando sus potencialidades y aptitudes con las posibilidades que brinda la Universidad Autónoma de Chihuahua y el sindicato del gremio respectivo.
- 20.- Informar a sus subordinados de sus derechos, obligaciones y contenidos de reglamentos, así como también su interpretación y su participación en las estrategias del desarrollo institucional, fijándoles el contexto dentro del cual deben desenvolverse.
- 21.- Utilizar adecuadamente la autoridad delegada por el organismo rector evitando incurrir en situaciones de abuso de poder tales como represalias, acoso moral, sexual, comportamientos que en caso de producirse serán considerados falta grave.

### **COMPROMISOS INSTITUCIONALES CON LA SOCIEDAD**

- 1.- La Facultad de Zootecnia y Ecología reconoce un compromiso con la sociedad en la formación de personas con alto sentido ético profesional.
- 2.- Acepta conducirse con tolerancia y alta capacidad de respuesta en brindar alternativas de solución a problemas y necesidades comunitarias.



<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 29 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b> Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez	
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 3.- Se obliga a fomentar el compromiso social de los agentes de cambio con la participación organizada de la comunidad para buscar beneficios alternos.
- 4.- Se compromete a activar la cooperación y la colaboración interdisciplinaria para la solución de problemas agropecuarios y de recursos naturales.
- 5.- Se compromete a estimular y promover las iniciativas y el liderazgo en los distintos ámbitos del ejercicio profesional para promover la organización de productores, mejorar sus actividades productivas de comercialización y valor agregado a sus productos, desarrollar su capacidad de competencia, en los mercados e incluso creare nuevas fuentes de empleo.
- 6.- Se compromete a mantener el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, a la vida de los animales y plantas, así como al medio ambiente.
- 7.- Se compromete a mantener un respeto a los valores culturales de las personas y comunidades protagonistas en proyectos de desarrollo agropecuario y de utilización de recursos naturales con independencia de sus condiciones étnicas, de género, de creencias políticas, religiosas o de orientación sexual.

## COMPROMISOS PROFESIONALES

Las normas que se mencionan en el presente código para las carreras de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología no son excluyentes de otras no expresadas y que pueden extraerse de un ejercicio profesional digno.



# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 30 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b>	Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Todos los ingenieros cualesquiera que fuese su especialidad están obligados desde un punto de vista ético, a ajustar su actuación profesional a los conceptos básicos y disposiciones de este código.

La obligación primordial de los ingenieros, respetar y hacer respetar todas las disposiciones legales y reglamentos, que inciden en actos de la profesión.

Es obligación promover la solidaridad, cohesión, prestigio profesional, desarrollo y progreso de los ingenieros.

<b>INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>INGENIERO EN ECOLOGÍA</b>
<i>1.- A tomar conciencia de mi valor y dignidad como persona, libre responsable y racional, que busco con mi proyecto de vida darle un sentido a mi propia existencia.</i>	<i>1.- Tomar decisiones correctas guiadas por mi conciencia y mis valores, dirigidas hacia un buen camino como persona libre, responsable y racional.</i>
<i>2.- Actuar con honestidad y buena fe en el desempeño de mi actividad profesional, tratando siempre de dar lo mejor de mí mismo.</i>	<i>2.- Actuar con honestidad, sinceridad, paciencia, tolerancia y con buena fe en mi desempeño profesional buscando siempre darle sentido a mi propia existencia.</i>
<i>3.- A contribuir con mi trabajo a la mejora de la calidad de vida de mis semejantes, actuando con un espíritu emprendedor e innovador, generosa y desinteresadamente.</i>	<i>3.- A desarrollar mi trabajo con espíritu emprendedor innovador con generosidad y desinteresadamente.</i>
<i>4.- A esforzarme por mantenerme actualizado en el campo de mi ramo profesional, lo cual es indispensable para ofrecer un servicio de calidad.</i>	<i>4.- A continuar actualizado e informado en el campo de mi profesión, para ofrecer servicios con calidad.</i>
	<i>5.- Servir a mi comunidad con</i>



<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 31 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b> Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez	
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

5.- *Al conocimiento, aplicación y defensa de los derechos humanos universales.*

6.- *Al ser respetuoso con la naturaleza, sus leyes y equilibrio, tomando decisiones racionales y prudentes que manifiesten mi preocupación por el futuro del planeta, evitando causar problemas ecológicos, así como contribuir a reducir el deterioro actual del medio ambiente.*

7.- *A respetar las demás profesiones, ya que son corresponsables con la nuestra en la búsqueda del bienestar de la humanidad, teniendo cada una su campo en parte de la totalidad de los problemas y necesidades del hombre.*

8.- *A ser responsable en el desempeño de mi actividad profesional, respetando acuerdos convenios, contratos y compromisos, buscando satisfacer las expectativas de mis clientes, dentro de los tiempos estipulados.*

9.- *A ser creativo y original, buscando soluciones alternas a los problemas que se presenten, a ser innovador en el desarrollo de sistemas de producción y comercialización y siempre dar un valor agregado al producto.*

10.- *A mostrar profesionalismo*

*sabiduría y respeto por los derechos humanos.*

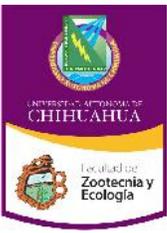
6.- *Conocer, aplicar y hacer respetar todas las leyes y normas que existan sobre ecología, sin corrupción alguna procurando el bienestar de mi madre tierra y los que habitan en ella, teniendo como meta-compromiso un mejor mañana para las futuras generaciones.*

7.- *A respetar a las demás profesiones, ya que son co-participes con nuestra rama disciplinaria profesional en la búsqueda del bienestar de la humanidad.*

8.- *A ser leal, confiable y respetuoso al derecho de la privacidad y confidencialidad de la información que me brinden mis clientes y respetar los acuerdos, contratos convenios y compromisos contraídos, buscar siempre ser eficiente y eficaz.*

9.- *A ser emprendedor, creativo, innovador y respetuoso en el manejo de los recursos que nos brinda la naturaleza, tomando decisiones, en las cuales manifieste mi amor y agradecimiento a ella y evitando causar perjuicios y deterioro al medio ambiente.*

10.- *Favorecer la reutilización de los materiales, el reciclaje la reducción en el uso de recurso naturales,*



# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Facultad de Zootecnia y Ecología

<b>Código:</b> NOR_1.3 FZYE 08	Página 32 de 32
<b>Fecha de Emisión:</b> 28/04/2008	<b>Fecha de Revisión:</b> 06/03/2013
	<b>Nº de Revisión: 3</b>
<b>Elaboró:</b> Ph. D Lorenzo Antonio Durán Meléndez	
<b>Aprobó:</b>	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

*humanitario en el manejo productivo y sacrificio de las diferentes especies domésticas, manteniéndolas en condiciones dignas, confortables y saludables.*

*11.- A aplicar las normas de higiene estipuladas en las leyes y normas relativas a la producción traslado y procesamientos de animales y subproductos procurando que no se ponga en riesgo en ningún momento la salud de las personas, ni la de los propios animales. Teniendo como objetivo ofrecer al consumidor productos de origen animal que sean seguros, sanos y no presenten ningún riesgo de consumo.*

*combatiendo la cultura de lo desechable y buscar alternativas al problema de desechos contaminantes.*

*11.- A impulsar la educación ambiental en los niños y jóvenes para fomentar el respeto por la vida, por la naturaleza y sembrar en ellos el compromiso, la honestidad, el respeto en el aprovechamiento de los recursos naturales.*